

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



169

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2020-00198-00.
DEMANDANTE: GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ.
DEMANDADO: JOSÉ IGNACIO CASTRO GÓMEZ.

Téngase por notificado al demandado mediante aviso de conformidad con el artículo 292 del Código General del Proceso, desde el 10 de marzo de 2021, así mismo se deja sin valor ni efecto la notificación personal realizada el 12 de marzo del corriente año, en tanto la notificación mediante aviso se surtió con anterioridad.

De otra parte, téngase en cuenta el dictamen pericial aportado por la parte demandada y además, para das cumplimiento al numeral 5º del artículo 2.2.3.7.5.3. del Decreto 1073 de 2015, se designa como perito a quien aparece a continuación y hace parte de la lista de auxiliares de la justicia del IGAC:

Sin detalles

NELSON ARCANGEL GONZALEZ TABIO
LOPEZ

Inmuebles Urbanos

| | |
|----------------------|--------------------------------|
| REGISTRO AVALUADOR: | AVAL-2968528 |
| Nombres y Apellidos: | NELSON ARCANGEL GONZALEZ LOPEZ |
| E-mail: | netsure77@hotmail.com |
| Departamento: | CUNDINAMARCA |
| Ciudad: | TABIO |
| Teléfono: | 0318647833 |
| Categorías: | Inmuebles Urbanos |

Por secretaría, comuníquese la designación al mencionado perito, quien deberá realizar la experticia en un término no mayor a quince (15) días, contados desde el enteramiento de la designación.

Se reconoce personería a la Dra. **ANGIE NATALIA BOLÍVAR CORREA**, como apoderada de la parte demandada dentro de este asunto, en los términos del poder conferido.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de 26 de febrero en cuanto a la comisión ordenada, la cual debe ser dirigida al Juez Promiscuo Municipal de **Tabio** Cundinamarca y no como allí se indicó.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 25 DE MARZO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

D.H.M.F.